

Regidores de PT y PAN de Metepec denuncian inconformidad sobre el Bando.

Carlos Moreno Carreto Everardo Padilla, noveno regidor panista de Metepec, acompañado por el décimo primer regidor petista Juan José Hernández Vences, denunciaron su inconformidad sobre la restricción que establecerá el Bando Municipal de Metepec en su artículo 71 al violentar un derecho constitucional. Hernández Vences destacó que el síndico de dicho municipio Jorge Neira Sosa, quiere convertir a Metepec en un municipio autoritario, ya que pretende ser el rector de las campañas electorales de los partidos políticos. Señaló que en el artículo 71 del Bando Municipal de Metepec se pretende establecer que no se permitirán las concentraciones en plazas públicas ni manifestaciones si y solo si, el Ayuntamiento lo permite. En su oportunidad el noveno regidor Everardo Padilla comentó que con esta modificación al Bando se prohibirá que los grupos que acudan a un parque, plancha de la Plaza Juárez o espacio público deberán contar con la autorización del Ayuntamiento de lo contrario podrán ser acreedores a una sanción. Los regidores de oposición coincidieron en señalar que esto contraviene lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece el derecho a la libre manifestación y asociación. Finalmente, el diputado local Alfonso Bravo Álvarez malo, comentó que ellos no tiene la culpa de que el presidente municipal interino o la que sigue mandando, le tengan miedo a los demás partidos políticos.